

## **Análisis sobre las plataformas electorales de los partidos políticos nacionales para el Proceso Electoral 2017-2018, en relación con la igualdad de género**

El pasado 31 de enero del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión ordinaria aprobó 9 Plataformas Electorales Nacionales presentadas por los partidos políticos nacionales.

La Constitución Federal, de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, Base I, señala que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, **de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan** y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales.

Precisamente, las Plataformas Electorales, contienen los principios, programas e ideas que los partidos políticos postulan, así como las principales problemáticas políticas, sociales, económicas y culturales que identifican y las propuestas para solucionarlas.

En esa medida, el análisis de estos documentos es necesario para poder identificar cuál es el curso que siguen (o seguirán) las políticas públicas que son impulsadas por dichos institutos públicos.

En lo que toca a este documento, se destacará lo que se consideró más importante en lo relativo a los derechos humanos de las mujeres, por lo que se exponen las problemáticas y propuestas relacionadas con el principio de paridad, el combate a

la violencia por razón de género, la transversalización de la perspectiva de género, la eliminación de la pobreza, entre otras.

### **INE/CG67/2018- Partido Acción Nacional**

La Plataforma Electoral Nacional presentada por el Partido Acción Nacional plantea incluir como principio de las políticas y programas de gobierno el enfoque transversal de igualdad de género, y de respeto a los derechos humanos.



Asimismo, propone conformar un gabinete integrado bajo criterios de capacidad, méritos, profesionalismo, equidad de género y honestidad.

Además, en lo que toca a los derechos de las mujeres, se plantea lo siguiente.

### **La pacificación del país, con seguridad, respeto a los derechos humanos y justicia para todas las personas**

- Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género y de edad, con la finalidad de hacer realidad el derecho de las mujeres, los niños y niñas y las personas adultas mayores a una vida libre de violencia.
- Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.

- Garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia, para erradicar el grave flagelo de los feminicidios y de la violencia contra las mujeres. Los diversos agentes del Estado relacionados con esta problemática recibirán la capacitación adecuada para la correcta e inmediata implementación de dichos protocolos.

### **Desarrollo humano**

- Desarrollar programas para apuntalar la cultura y usos y costumbres de las comunidades indígenas, sin más límite que el respeto al marco legal del país, a los derechos humanos, a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades para sus integrantes.
- Establecer políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres, los niños, niñas y jóvenes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad; con un enfoque de inclusión social, sin discriminación o algún tipo de violencia.

### **La transformación del actual régimen político y el impulso a la democracia ciudadana**

- Se plantea pasar a un régimen en el que las decisiones estén sustentadas en el bienestar colectivo, orientadas por la democracia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, las libertades políticas, el desarrollo social y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- Eliminar toda forma de violencia política contra las mujeres y ampliar los espacios de representación y participación de ellas en la vida pública, impulsando que todo órgano colegiado se integre de manera paritaria.

## **Economía para la inclusión y el bienestar**

- Asegurar la igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales.

### **INE/CG68/2018- Partido Revolucionario Institucional**

La Plataforma Electoral Nacional presentada por el Partido Revolucionario Institucional señala que la igualdad entre mujeres y hombres sigue siendo uno de los pendientes más significativos que tenemos como sociedad. De manera específica, la violencia de género.



Por ello, plantean los temas respecto a los derechos de las mujeres:

### **Impulsar la igualdad de género en todos los ámbitos**

- Buscarán la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, privilegiando la igualdad en el acceso a las oportunidades, que empieza por la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. Al mismo tiempo, proponen promover acciones con un enfoque de equidad como la universalización del seguro de vida para jefas de familia y el acceso preferencial a créditos productivos.

### **Combatir la violencia de género**

- Plantean impulsar procesos de tratamiento integral que vayan desde la prevención educativa hasta la sanción de los culpables y refugios para las

víctimas, con el fin de reducir significativamente los índices de violencia contra las mujeres.

### **Establecer el principio de equidad salarial**

- Para erradicar la brecha de género en los ingresos, proponen establecer mecanismos para asegurar que los patrones paguen los mismos salarios a sus trabajadores, sin discriminación de género.

### **Promover el empoderamiento económico de las mujeres**

- Buscarán facilitar la incorporación de las mujeres a la vida laboral, particularmente de aquellas que son madres.
- Capacitar a las mujeres para la elaboración de proyectos productivos viables, como parte de la estrategia de apoyo a su economía en el marco de los programas que desempeña el gobierno para las jóvenes emprendedoras.

### **Educar para la igualdad**

- Proponen implementar plenamente el nuevo Modelo Educativo para promover la educación para la igualdad, para que desde temprana edad, niños y niñas aprendan a tratarse como iguales y combatir la discriminación.

### **México incluyente y solidario**

- Impulsarán esfuerzos de focalización y “acción afirmativa” en beneficio de las poblaciones más vulnerables, independientemente de sus circunstancias de origen o las diferencias por su origen étnico, género, edad, cultura, religión o condición, para que puedan desarrollarse de manera plena y sostenible.

## **Combatir frontalmente a las desigualdades en todas sus manifestaciones**

- Proponen eliminar la discriminación y las desigualdades económicas, educativas, sociales, étnicas y de género, así como aquellas que enfrentan las personas con alguna discapacidad y los habitantes de las regiones más rezagadas, utilizando todos los instrumentos de los que dispone el Estado, incluyendo la política social, económica y fiscal.

### **INE/CG69/2018- Partido de la Revolución Democrática**

La Plataforma Electoral Nacional presentada por el Partido de la Revolución Democrática, respecto a los derechos de las mujeres:



#### **Transversalidad en la perspectiva de género, diversidad y paridad**

- Potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres.
- Integrar en la reforma del Estado la Perspectiva de Género y derechos iguales entre hombres y mujeres.
- Incorporar en los planes de desarrollo de todos los niveles, la transversalidad, diversidad y paridad de género, de los cuales se derivarán programas, políticas públicas y acciones de gobierno tendentes a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres y las niñas.
- Asegurar la paridad horizontal y vertical en los espacios de toma de decisiones, de las dependencias públicas y en los puestos de representación

popular en las Instituciones de los tres poderes en los tres órdenes de Gobierno, y garantizar la no violencia en los cargos públicos.

- Implementar efectivamente todos los instrumentos internacionales firmados y rectificadas por México en materia de ddhh de las mujeres.

### **Respeto a la diversidad, garantizar el libre desarrollo de la personalidad, e integración igualitaria de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad**

- Garantizar el derecho a la diferencia y combate a todas las formas de discriminación.
- Garantizar la igualdad de derechos a las poblaciones LGBTTTI y defensa de todas las formas de cohabitación.
- Elevar a rango constitucional el derecho a la identidad y expresiones de géneros.
- Tipificación de la discriminación, crímenes de odio y lesiones por orientación sexual.
- Eliminación de las leyes y normas tendientes a reprimir, condenar, estigmatizar y discriminar la orientación sexual, expresión e identidad de género.

### **Adecuada aplicación del sistema de justicia penal, administración y procuración de justicia y transformación del modelo de seguridad pública con participación ciudadana**

- Universalización de protocolos de actuación para atención a la violencia de género.

### **México equitativo y sustentable- salario remunerador y empleo digno**

- Adecuación de la normatividad laboral con perspectiva de género: salario igual y empoderamiento económico.



## **INE/CG71/2018- Partido Verde Ecologista de México**

El Partido Verde Ecologista de México, en su Plataforma Electoral Nacional, plantea que una democracia es el disfrute de los derechos humanos en igualdad de circunstancias, así como la implementación de acciones afirmativas para alcanzar la paridad de género y la sana convivencia entre hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos.



Por ello, plantea que se deben garantizar los derechos civiles, familiares, económicos, sociales y políticos de todas las personas, pero sobretodo, eliminar todo tipo de violencia y discriminación. En ese sentido, propone lo siguiente.

### **Mismo trabajo, mismo sueldo**

- Alcanzar la equidad salarial y erradicar la brecha entre hombres y mujeres.
- Erradicar la discriminación salarial en las empresas que ve reflejado en el sueldo y prestaciones que perciben los trabajadores por el mismo puesto, ya sean hombres o mujeres, contraviniendo con el desarrollo integral humano.

## **INE/CG70/2018- Partido del Trabajo**

La Plataforma Electoral presentada por el Partido del Trabajo menciona la importancia de la lucha de las mujeres por la igualdad de género, a fin de reflejar la necesidad de un cambio en las relaciones sociales, de género, en la pareja, la familia, en la sociedad civil y sus organizaciones, así como en las instituciones públicas y el acceso a cargos de elección popular.



Para ello, el partido propone lo siguiente.

### **Plano social**

- Ampliar y fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la familia, el trabajo, las organizaciones sociales y el gobierno.
- Construir medidas legales y culturales que coadyuven a terminar con la violencia hacia las mujeres, en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social.
- Garantizar su seguridad pública y establecer leyes estrictas que impidan el acoso sexual en los centros de trabajo.
- Sancionar toda discriminación sexual, garantizando igualdad de condiciones y oportunidad laborales, sociales, políticas y culturales.
- Impulsar políticas de acción afirmativa del género femenino, que eliminen la marginación y la discriminación de las mujeres en los ámbitos más relevantes de la vida social y política.
- Combatir la discriminación y la desigualdad en los centros trabajo por motivos de embarazo o de atención materna.

- Apoyar a la acción autónoma de los distintos sectores discriminados y oprimidos, y promover la apertura de espacios específicos de integración y participación en la vida laboral, social, política y cultural del país.

### **INE/CG72/2018- Movimiento Ciudadano**

La Plataforma Electoral Nacional del partido político Movimiento Ciudadano señala que deben abordarse las temáticas relacionadas con los derechos de las mujeres de la siguiente manera.



#### **Promoción de la igualdad sustantiva de género**

- Eliminar todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno.
- Erradicar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- Suprimir toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Impulsar programas integrales para combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza, que incluyan aspectos relacionados con acceso a la educación, formación especializada y la participación de las mujeres en la vida económica del país.
- Crear marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar el desarrollo de programas y medidas para hacer frente a la feminización de la pobreza.
- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal nacional y local, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en Convenios y Tratados Internacionales.
- Impulsar una reforma laboral con perspectiva de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantice seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral.

### **Empleos dignos**

- Asegurar la igualdad salarial entre mujeres y hombres en trabajos iguales.

### **Educación incluyente y de calidad**

- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para

las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad.

### **Diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana**

- Implementar protocolos de actuación con perspectiva de género para los cuerpos policiales, autoridades de seguridad ciudadana y de procuración e impartición de justicia, a fin de garantizar que las mujeres tengan garantizados sus derechos en términos de seguridad y de acceso a la procuración e impartición de justicia.
- Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y a Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.

### **Seguridad y justicia para las mujeres**

- Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para crear refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico.

### **Cambio de régimen y gobernabilidad democrática**

- Garantizar la representación de las mujeres en todos los espacios de decisión y formulación de políticas, de los diferentes niveles de gobierno.

## **INE/CG73/2018 – Nueva Alianza**

La Plataforma Electoral Nacional del partido político Nueva Alianza señala que se promoverá la obligatoriedad de las dependencias de la administración pública, centralizada y paraestatal de los tres órdenes de gobierno cuenten con Unidades de Protección de los Derechos Humanos, que integren a las Unidades de Género, así como de Transparencia y Rendición de Cuentas; asimismo promover políticas de movilidad con perspectiva de género.



Lo anterior, a través del incremento a los recursos del presupuesto de egresos de la Federación para el avance transversal de los objetivos de la igualdad de género, centrándose en lo siguiente.

### **Transversalidad de la perspectiva de género en las acciones del gobierno**

- Propiciar la inclusión de la agenda de género en cada uno de los ejes de gobierno.
- Fortalecer la perspectiva de género como un eje transversal de las políticas públicas y del presupuesto de los tres órdenes de gobierno.
- Fomentar la sororidad como una cultura de apoyo y respeto entre mujeres.
- Impulsar una política pública que visibilice el trabajo y condiciones de las mujeres cuidadoras no remuneradas en el hogar fomentando la corresponsabilidad entre ambos géneros.
- Incorporar la perspectiva de género en los planes y programas de las distintas dependencias del gobierno.
- Implementar sistemas integrales de capacitación en los servidores públicos en el tema de perspectiva de género.

- Generar y poner en marcha un sistema de indicadores que permita evaluar las acciones de las dependencias del gobierno en la incorporación y ejercicio de la perspectiva de género.

### **Liderazgo político para una participación efectiva y en igualdad de condiciones**

- Instrumentar mecanismos que faciliten el acceso de las mujeres en la vida pública de México.
- Impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad y la incorporación plena de las mujeres en la vida política.
- Impulsar campañas de concientización a lo largo del país en aquellas regiones donde la discriminación sigue incidiendo en la falta de oportunidades para las mujeres a fin de que se abran los espacios y se cumplan con los objetivos.
- Elaborar propuestas de leyes y normativas que fomenten y faciliten el acceso equilibrado entre mujeres y hombres a cargos de mandos medios y superiores en la administración pública de los tres órdenes de gobierno.
- Desarrollar programas de desarrollo social y humano para mujeres y niñas pertenecientes a los pueblos originarios, que tomen en cuenta sus formas de organización, el fomento a sus valores culturales, el fortalecimiento del tejido social de sus comunidades, fortaleciendo sus liderazgos e impulsando su empoderamiento.
- Fortalecer los vínculos con la población femenina, de manera que sus necesidades y propuestas sean atendidas mediante un trabajo cercano a las organizaciones de la sociedad civil y grupos ciudadanos que lleven a cabo acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, particularmente de las mujeres, niñas y adolescentes.

- Impulsar espacios de promoción, formación y fortalecimiento de la organización autónoma de las mujeres en sus comunidades, en los cuales ellas y sus familias tengan acceso a los medios.
- Promover programas de fortalecimiento a los derechos políticos de las mujeres.

### **Ciudadanía comprometida con el combate hacia la violencia en todos los frentes y escenarios**

- Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en los espacios públicos y privados.
- Promover programas para prevenir, disminuir y erradicar la violencia de género en México.
- Consolidar acciones integrales y mayores presupuestos para la prevención, atención y sanción con el fin de buscar la erradicación total de la violencia contra las mujeres.
- Promover ante el Poder Legislativo las reformas a las leyes que alienten el pleno desarrollo de las mujeres en todas las áreas y etapas de su vida.
- Impulsar leyes que promuevan el uso de lenguaje incluyente no sexista que visibilice a las mujeres y a las niñas; evite la discriminación, así como leyes que sancionen cualquier uso de lenguaje que incite a la violencia de género.
- Establecer programas integrales que difundan, promuevan y apoyen el desarrollo de las mujeres en el ámbito social: la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación.
- Promover la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar para la sociedad mexicana, los medios para la procuración de justicia y cultura de la legalidad, conocimiento y defensa de sus derechos.



- Promover y difundir la cultura de la prevención y denuncia de la violencia ejercida hacia las mujeres.
- Velar por la movilidad y tránsito seguros para las mujeres en las calles, avenidas, medios de transporte y otros espacios públicos seguros y libres de violencia.
- Diseñar programas urbanos y municipales con perspectiva de género.
- Espacios seguros para las mujeres: asesoría y trabajo cercano con las autoridades municipales para el diseño de programas de ordenamiento urbano, ecológico y de protección civil, entre otros, con perspectiva de género.
- Impulsar espacios autogestivos de y para mujeres, donde se aproveche el potencial y se desarrollen el liderazgo femenino en sus familias y comunidades mediante programas y proyectos multidisciplinarios de prevención de la violencia, acceso a la justicia, salud integral, atención y programas para el desarrollo de las niñas y las adolescentes; cultura comunitaria, capacitación para el trabajo en las modalidades que requiera la comunidad.
- Implementar una política de cero tolerancia a la violencia de género.
- Revisar de manera exhaustiva las condiciones y casos de violencia hacia las mujeres y los casos considerados como feminicidios para reforzar las medidas de seguridad, de prevención e impartición de justicia que permitan erradicar la violencia de género hacia las mujeres.
- Trabajar en conjunto con las instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres que estudian y atienden este tema para diseñar e impulsar medidas encaminadas a la solución y erradicación de la violencia de género.
- Llevar a cabo el monitoreo constante, así como el establecimiento de medidas de vigilancia y seguridad enfatizando en aquellos lugares donde la violencia hacia las mujeres se ha exacerbado.

- Realizar un análisis a profundidad con respecto a las condiciones sociales, políticas y económicas que son causa de la violencia de género para establecer políticas que permitan resolverlas y desaparecer cualquier tipo de agresión hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes, principalmente.

## **INE/CG74/2018 - Morena**



La Plataforma Electoral Nacional del partido político Morena propone proyectos que buscan impulsar la legalidad y lucha contra la corrupción, el combate a la pobreza, la recuperación de la paz, la viabilidad financiera, la equidad de género y el desarrollo sostenible.

En lo relativo a los derechos de las mujeres, se propone lo siguiente.

### **Equidad de Género**

- Plantean respetar, promover y garantizar los derechos de las mujeres con políticas públicas incluyentes que aseguren la equidad efectiva entre mujeres y hombres y que atiendan las intolerables expresiones de violencia, abuso y acoso a las que están expuestas las primeras en todos los entornos sociales, en todas las regiones del territorio nacional, a través de un proyecto incluyente por el que se propone eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos para avanzar en su autonomía física, económica y política y para asegurar su integridad física y emocional.

## **Combate a la pobreza**

- Proponen combatir la pobreza de vastos sectores de la sociedad mediante la creación de fuentes de trabajo, la inclusión de todos los jóvenes en programas educativos o laborales y la atención prioritaria al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, los adultos mayores, los niños y otros grupos vulnerables.

## **INE/CG75/2018 - Encuentro Social**

La Plataforma Electoral Nacional de Encuentro Social señala que la perspectiva de género es un tema central, ya que la transversalidad de dicha perspectiva permitirá lograr los cambios estructurales necesarios para avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres, trabajar en un proyecto político que busque constituir una agenda específica para las mujeres en todos sus temas fundamentales, incluyendo los principios de igualdad, no discriminación e inclusión.



Los temas centrales en los que se enfoca el Partido Político Encuentro Social respecto a los derechos de las mujeres son:

**Promover la homologación de las leyes electorales estatales para incrementar el porcentaje de las prerrogativas destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer pasando del 3% al 10%**

- Consideran que con mayor presupuesto se podrán generar nuevos canales de participación y formación para que impacte el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones. Asimismo plantean vigilar y dar seguimiento

a que dichos recursos promuevan verdaderamente la participación política de las mujeres.

### **Promover la armonización legislativa de la tipificación de la violencia política contra las mujeres en cada entidad federativa**

- Proponen impulsar la implementación de mecanismos para la prevención y sanción de la violencia política contra las mujeres, basándose en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, ya que la violencia política contra las mujeres ha limitado la participación de las mismas en la toma de decisiones, impactando directamente en su derecho humano a ejercer el voto y ser electas.

### **Desarrollo social y combate a la pobreza**

- Trazan dar atención prioritaria al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, de los pueblos y comunidades indígenas y de otros grupos vulnerables.

### **Régimen político**

- Buscarán refrendar la participación de las mujeres y jóvenes en la vida política e incentivar una mayor participación ciudadana.

### **Mejorar las oportunidades productivas para mujeres a través de programas de capacitación para el trabajo**

- Proponen otorgar a las mujeres capacitación de empleo en las diversas áreas administrativas, municipales, estatales y privadas, para que les permita desarrollarse en niveles sociales y económicos más dignos.

### **Ampliar y fortalecer el presupuesto destinado al financiamiento de proyectos productivos que beneficien a las mujeres y hombres indígenas**

- Señalan que van a realizar acciones para que este grupo pueda ejercer plenamente sus derechos y para cumplir cabalmente con el mandato constitucional de apoyar su desarrollo disminuyendo los rezagos, disparidades, pobreza y marginación que aún los vulneran.

### **Conclusión**

Las Plataformas Electorales Nacionales presentadas por los partidos políticos, exteriorizan como propuestas o iniciativas en común el combate a la pobreza de las mujeres, ampliar el presupuesto del financiamiento destinado a mujeres, erradicar la violencia contra las mujeres y propiciar educación igualitaria e incluyente.

Se realizó una búsqueda de algún instrumento de organismos internacionales que estableciera parámetros mínimos requeridos para la presentación de las referidas plataformas, y al no encontrar un modelo plataformas electorales propiamente, se hace referencia a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la participación de la mujer en la política (**A/RES/66/130**) de 2011, en la que se destacó la importancia crucial de dicha participación en todos los contextos y se hace un llamado específico para los partidos políticos.

La resolución llama a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a adoptar una serie de medidas, incluidas las siguientes:

- Examinar los diferentes efectos de sus sistemas electorales en la participación política de la mujer y su representación en los órganos electivos y ajustar y reformar esos sistemas, según proceda;
- **Alentar encarecidamente a los partidos políticos a que supriman todos los obstáculos que discriminen, directa o indirectamente, contra la participación de la mujer; a que desarrollen su capacidad para analizar las cuestiones desde una perspectiva de género y a que adopten las políticas necesarias a fin de promover la capacidad de la mujer para participar plenamente en todos los niveles de decisión dentro de los propios partidos;**
- Promover la conciencia y el reconocimiento de la importancia de la participación de la mujer en el proceso político a nivel comunitario, local, nacional e internacional;
- **Investigar las denuncias de actos de violencia, agresión o acoso perpetrados contra mujeres electas para desempeñar cargos públicos y candidatas a ocupar cargos políticos; crear un entorno de tolerancia cero ante esos delitos y, para asegurar que los responsables rindan cuentas de sus actos; adoptar todas las medidas necesarias para enjuiciarlos ; y**
- Alentar una mayor participación de las mujeres susceptibles de ser marginadas, en particular las mujeres indígenas, las mujeres con discapacidad, las mujeres del medio rural y las mujeres pertenecientes a minorías étnicas, culturales o religiosas, en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles; y afrontar y eliminar los obstáculos que encuentran las mujeres marginadas para acceder a la política y la adopción de decisiones a todos los niveles, así como para participar en ellas.